

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 390

**"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción 2016 - 2019 de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge,
CVS"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993, creó el Ministerio del Medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como Coordinador del Sistema Nacional Ambiental con el propósito de asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos, para garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el medio ambiente y con el patrimonio natural de la Nación; razón por la cual de acuerdo con el numeral 4 del artículo 5 de la norma en cita, le asiste la función de "Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)".

Que los numerales 12 y 14 del artículo 1 de la Ley 99 de 1993, establecen como principios generales ambientales que el manejo ambiental del país conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo y que las instituciones ambientales del Estado se estructuraran teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

Que en desarrollo de la Ley 99 de 1993, el Gobierno nacional expidió el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." Que en su artículo 2.2.8.6.2.1 reglamenta los instrumentos de planificación ambiental de las CAR'S, como son: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 390

**"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción 2016 - 2019 de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge,
CVS"**

Que por medio de Acuerdo de Consejo Directivo No.287 de fecha 14 de junio de 2016, se aprobó el Plan de Acción 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS.

Que en el oficio No 20133220079501 enviado por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, se establece que para el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales los proyectos de inversión deben estar acordes a sus planes de acción, toda vez que estos son los instrumentos de planeación, en los que se concretan los compromisos institucionales, metas, objetivos y se delinear las acciones e inversiones que se adelantarán.

Que en el Plan de Acción 2016 – 2019, se encuentran las siguientes metas:

**PROGRAMA: LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS
ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO**

PROYECTO	ACCIÓN	META 2016 – 2019
Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba	Protocolo de restauración ecosistémica a partir de modelos de sucesión ecológica y requerimientos de conectividad con base en la información disponible de la biodiversidad.	1 Estrategia REDD
	Reforestación protectora como alternativa de conectividad y recuperación de la funcionalidad y prestación de servicios ecosistémicos	Restauración de 16.000 ha

115